

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00044366

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 20360

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.700.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

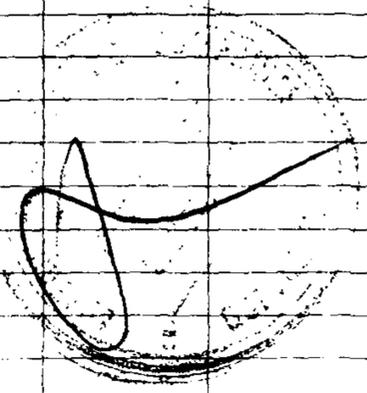
RUC
0990007667001

RAZON SOCIAL
EDIFICIOS RENTEROS CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Anton Díaz Eduardo	Ecuatoriano	0900845298		60	60.000
2	Antón Díaz Eduardo	Ecuatoriano	0900845298		120	120.000
3	Antón Ana Cristina	Ecuatoriana	0903460590		10	10.000
4	Antón Ana Cristina	Ecuatoriana	0903460590		120	120.000
5	Antón G. Martha	Ecuatoriana	0907257090		10	10.000
6	Antón G. Martha	Ecuatoriana	0907257090		120	120.000
7	Antón G. María	Ecuatoriana	0908194442		10	10.000
8	Antón G. María	Ecuatoriana	0908194442		120	120.000
9	Antón G. Victoria	Ecuatoriana	0904262771		10	10.000
10	Antón G. Victoria	Ecuatoriana	0904262771		120	120.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

30 MAR 1995



Certifico que la información es correcta

TOTAL	700.000
--------------	----------------

EDIFICIOS RENTEROS CIA. LTDA.
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO DE 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL